

tenían todos idénticos derechos; elegían sus funcionarios, se gobernaban, se juzgaban y se repartían las contribuciones que ellos mismos decretaban por leyes que también ellos hicieron al llegar y establecerse en el suelo virgen de América.

Hasta su separación de la madre patria reconocieron exteriormente la supremacía monárquica de Inglaterra; pero á la menor tentativa de esta para ejercerla, encontraba invariablemente la resistencia invencible de las comunidades republicanas, que se bastaban á sí mismas y se gobernaban por sí hasta en los menores detalles. Desde el primer día cuidaron de sus pobres; velaron por la policía local y general; construyeron y conservaron sus vías de comunicación; establecieron sus municipios llevando cada uno cuenta y razón de sus asambleas y sesiones con sus registros civiles; nombraron funcionarios especiales para administrar los bienes de menores, otros para la distribución de las herencias entre los herederos legales, y diferentes administraciones para cada ramo especial del orden público, de la seguridad personal, etc.

También desde el principio mostraron una solicitud exquisita por la enseñanza, sobre lo cual se expresa el código de 1650 en estos términos: «Considerando que Satanás, el enemigo de la humanidad, encuentra sus armas más formidables en la ignorancia de los hombres, y que de consiguiente no deben enterrarse con nuestros padres los conocimientos que trajeron de su país; considerando que la educación de la infancia es uno de los primeros deberes del Estado, se ordena con la ayuda del Señor, etc.» y á renglón seguido determina esta ley el establecimiento de escuelas en todas las poblaciones é impone á sus habitantes bajo severas penas la obligación de repartirse los gastos de su establecimiento y conservación.

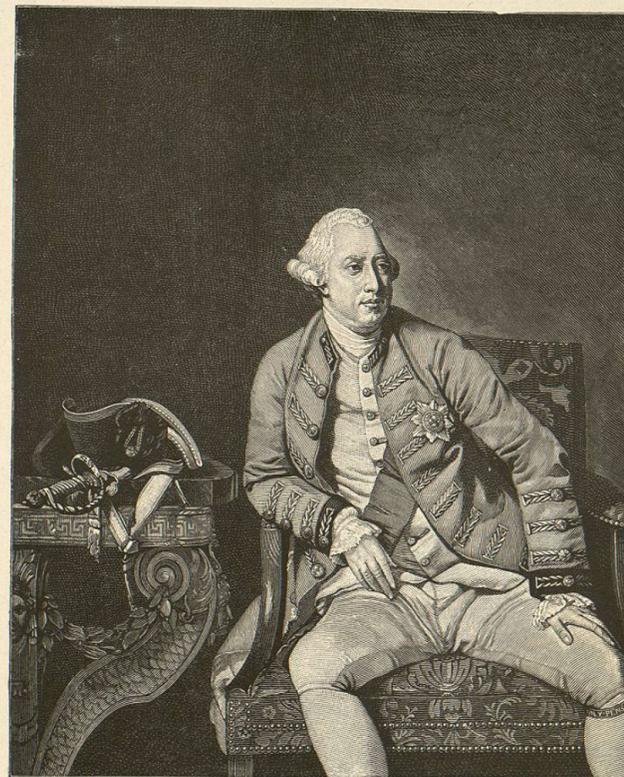
Luego ordena el establecimiento de escuelas superiores en los distritos más populosos, y encarga á las autoridades locales que vigilen para que los padres envíen sus hijos á las escuelas, autorizándolas á imponer multas á aquellos padres que resistieren, y si la resistencia continuare para educar á los hijos de los refractarios por cuenta de la comunidad; además los padres que no cumplieren con sus deberes en este punto eran condenados á perder la patria potestad.

Esta fué la libertad que los puritanos se dieron á sí mismos en su nueva patria, después de haberla reclamado inútilmente en la vieja. Era esta libertad, según se ve, muy diferente de la que Lafayette y sus amigos fueron posteriormente á defender, ó por lo menos de la que creyeron defender peleando en las filas de los anglo-americanos. Aquellos legisladores no ignoraban el carácter singular y especial de esta libertad, según lo demuestra un discurso que uno de ellos, Winthrop, pronunció con motivo de su reelección para la dignidad de lugarteniente del rey y en el cual decía: «No nos equivoquemos sobre el modo de entender nuestra independencia; porque hay positivamente una libertad degenerada y común á los hombres y á los irracionales, que consiste en poder hacer cada individuo lo que le dicte su capricho. Esta libertad es enemiga de toda autoridad; soporta con impaciencia toda imposición y toda regla y con ella nos rebajamos al nivel de los brutos. Esta libertad es enemiga de la verdad y de la paz, y Dios ha permitido y permite levantarse contra ella. En cambio hay una libertad civil y moral que encuentra su fuerza en la concordia; esta es la libertad de hacer sin temor todo lo que es bueno y justo, y esta libertad sagrada es la que debemos defender contra todos los peligros, sacrificándole si es menester nuestra vida.»

VII.—LA LUCHA DEL PARLAMENTO INGLÉS CON LA PRENSA Y LAS COLONIAS.

Lord Bute fué el primer escocés que un soberano de Inglaterra tuvo el valor de colocar al frente de su ministerio. Este primer ensayo de poner á prueba la capacidad y el talento gubernativos de la nobleza escocesa tuvo un resultado tan lastimoso, que no se lo podía desear peor el antiguo odio, atizado de nuevo desde 1745, que los ingleses profesaban á los escoceses. De orador parlamentario y de hombre de gobierno tenía tan poco este lord Bute como podían tener los individuos más limitados de su nación, que salían de las regiones montuosas é inhospitalarias de su país, en emigración permanente para buscar empleos subalternos bien retribuidos en la corte y en la administración de Inglaterra. Por otra parte para imponer como hombre á la orgullosa nobleza inglesa tenía tan pocas condiciones, á pesar de su honradez individual, como la pequeña cohorte de diputados de su país que si no les daban dietas, carecían de medios para pasar á Londres y asistir al parlamento, y que, según era público y notorio, vendían sus votos en cada legislatura á los ministros por un tanto alzado. Ya hemos visto en otro capítulo la imperdonable falta de sagacidad y prevision políticas que había mostrado este hombre en el año 1761 en frente de la política ostensiblemente belicosa del gobierno español; también hemos visto la conducta desleal y falaz que había observado para con Federico el Grande, y finalmente sabemos que en las negociaciones de los preliminares de la paz del 3 de noviembre de 1762, mostró una pusilanimidad que formó escandaloso contraste con las victorias alcanzadas por las escuadras inglesas. El pueblo inglés cobró tanto odio á su persona y á su política, que le insultó dos veces en público, de suerte que Bute juzgó prudente no salir más de su casa sin el debido acompañamiento. Esto sin embargo no perjudicó en nada á su posición en la cámara de los comunes, á la cual dominaba tan completamente como lo podía haber hecho en su tiempo Walpole, y esto sin tener ni el talento ni la elocuencia de aquel ministro, simplemente por los medios groseros del cohecho, de la intimidación y de la compra de votos. Bute organizó estos medios con una impudencia, que excedió á todo cuanto se había visto hasta entonces; porque poco menos que públicamente se pagaban á los adictos á manera de salario, en las cajas del gobierno, sumas de 200 libras esterlinas, y según una comunicación posterior del tesorero Martin, en cierta ocasión se pagaron en una sola mañana nada menos que 25,000 libras esterlinas (625,000 pesetas) para votos comprados (1). Para recompensar á sus adictos apeló Bute á un recurso que ninguno de sus predecesores en el ministerio había empleado antes que él, y que consistió en destituir á todos los empleados grandes y pequeños sin exceptuar ni á los escribientes y recaudadores de consumos y de otros impuestos, colocados en sus respectivos ramos por los ministros del partido whig, y reemplazarlos con pretendientes de su partido. Bute y Fox no conocían ninguna diferencia entre el servicio administrativo y el del partido político, mientras que hasta el tiempo de su administración, los cambios de ministerio solo habían alcanzado á los altos destinos parlamentarios, y esto por la razón plausible de que para un gobierno aristocrático parlamentario es indispensable un cuadro de funcionarios administrativos de oficio y de carrera, sin color político, dedicados solo á su empleo, que no puedan perderle sin faltas graves, y que estén seguros de obtener ascenso si sus facultades los califican para ello. Sin este personal todo gobierno nuevo es una plaga para

(1) Véase la «Historia de Inglaterra» por Lecky



George the Third King of Great Britain 1760.

Jorge III, rey de la Gran Bretaña